

VIERNES, 31 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 251

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

CVE-2010-18876 *Exposición pública de la cuenta general de 2009.*

Informada favorablemente la Cuenta General de 2009, por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión del pasado día 18 de diciembre de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, 5 de marzo, la totalidad de documentación que integra dicho expediente contable, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a efectos de ser examinado por todos aquellos interesados.

Simultáneamente podrán presentarse reclamaciones, observaciones o reparos, contra dicha Cuenta General, durante el citado plazo de quince días y otros ocho días más, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarrubia, 20 de diciembre de 2010.

El alcalde,

Secundino Caso Róiz.

2010/18876

CVE-2010-18876